



UGT INFORMA 22 DE SEPTIEMBRE: INDEMNIZACIONES POR JUBILACION PAS Y PDI. EL RECTOR, NUEVAMENTE, PRETENDE NO PAGAR

En este comunicado, os vamos a contar los hechos cronológicamente que demuestran, una vez más, como el Rector Goirizelaia primero recorta los derechos laborales y después, cuando las sentencias judiciales dan la razón a los trabajadores, se resiste a cumplirlas.

1. El 15 de julio de 2010 se firma Acuerdo entre sindicatos y la UPV/EHU por el que se reconoce el derecho de los trabajadores a percibir indemnizaciones por jubilación anticipada. Parte de estas primas se recogen también en los Acuerdos y Convenios colectivos firmados.

2. El Rector lleva al Consejo de Gobierno el Acuerdo el 23 de febrero de 2012 por el cual deja sin efecto las primas.

3. Con fecha 5 de octubre de 2012 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dicta los criterios para la aplicación del Título 1 del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio donde dice taxativa y expresamente que el recorte de las primas de jubilación no se aplicaran a los docentes universitarios

4. Por sentencia 181/2015 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se determina la invalidez del Acuerdo del Rector y declara, por tanto, la validez de dichas primas.

5. Por Resolución de 8 de septiembre de 2015 el Secretario General de la UPV/EHU de forma unilateral vuelve a dejar sin efecto el citado Acuerdo de jubilaciones de 15 de julio de 2010 y pretende que los trabajadores y las trabajadoras opten entre primas de jubilación y la propia pensión de jubilación.

Nos parece impresentable toda esta situación, por ello desde UGT recurriremos incluso si es necesario a la vía judicial a fin de que el Rector pague lo que debe a los y las trabajadores y trabajadoras.

Seguiremos informando,

FETE-UGT Universidad

- LEIOA: Edificio Biblioteca. Barrio Sarriena, S/N - 48940 - Tel.: +34 94 601 24 40 - Fax: 94 601 24 50- feteugt@ehu.es
- VITORIA-GASTEIZ: Aulario. Nieves Cano, 33 - 01006 - Tel.: +34 945 01 33 96 - Fax: +34 945 01 33 93 - feteugt-ar@ehu.es
- DONOSTIA: Centro Barriola. Plaza Elhuyar, 1 20018 - Tel.: +34 943 01 84 34 Fax: +34 943 01 54 74 - feteugt-gi@ehu.es

